

Tercero.—Ratificación en el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración del Consejero designado en Consejo del día 9 de enero de 2007, de acuerdo al artículo 30.3 de la escritura de «Nombramiento de Administradores, cambio de domicilio social y adaptación de Estatutos», por vacante producida en dicho cargo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto por la vigente Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

El Rosario, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martín Hernández.—67.710.

PROALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbente)

IREMAR INVERSIONES, S. L. ACTIVIDADES EL CANTILLO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades Proalquivir, S. L., Iremar Inversiones, S. L., y Actividades El Cantillo, S. L., en sesiones celebradas el día 2 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Iremar Inversiones, S. L., y Actividades El Cantillo, S. L. (como sociedades absorbidas), por Proalquivir, S. L. (como sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 23 de octubre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el día 26 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Proalquivir, S. L., y de Actividades El Cantillo, S. L., y Secretario del Consejo de Administración de Iremar Inversiones, S. L., José Manuel Harana Gálvez.—67.870. y 3.ª 12-11-2007

PROCONSTRUCCIÓN, S. A.

Unipersonal

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2007, ha sido disuelta y liquidada la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.399,77
Total activo	60.399,77
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	298,56
Total pasivo	60.399,77

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—El Liquidador, Jorge Vilarrubí Jordi.—67.981.

PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Soria, Paseo de la Rumba, 15, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en la sede social y solicitar su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente al orden del día.

Soria, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente, «SAT La Salma Soto», representada por don Ángel Antonio Carrascosa Tejedor.—68.004.

PROMOCIONES CALA MARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre del 2007, se ha acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, el nombramiento de liquidadores y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	5.650,43
Tesorería	718.794,37
Total activo	724.444,80
Pasivo:	
Capital social.....	60.880,30
Reservas	675.542,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-8.564,15
Pérdidas del ejercicio	-3.413,56
Total pasivo	724.444,80

Felanitx, 26 de octubre de 2007.—Los liquidadores, Gabriel Uguet Adrover, Miguel Fiol Bennisar, Francisco-Javier Antich Coll.—67.658.

PROMOCIONES LORING VISTAHERMOSA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Promociones Loring Vistahermosa Sociedad Anónima en liquidación, celebrada el día 19 de junio de 2007, ha aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmueble con instalaciones	732.989,30
Clientes	20.108,86
Bancos	848,60
Total activo	753.946,76
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Prima de emisión.....	1.502,61
Reservas	786.295,94
Resultados negativos ejercicios anteriores	-33.610,97
Pérdidas y Ganancias	-60.342,03
Total pasivo	753.946,76

Alicante, 19 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Juan Corbi Berenguer.—67.955.

PROMOCIONES LOS JARALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas, de 5 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	730.547,97
Inmovilizaciones financieras	24.089,75
Existencias	2.766,20
Deudores	99.275,61
Tesorería	4.623,92
Total activo	861.303,45
Pasivo:	
Capital social.....	73.923,00
Reservas	674.239,90
Resultado Liquidación	39.879,91
Otros acreedores.....	24.089,75
Otras deudas no comerciales.....	49.170,89
Total pasivo	861.303,45

Brunete (Madrid), 2 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores: Rafael Santisteban Vega, Antonia Pellicer Gálvez, José Santisteban Vega, Feliciano Uceda Calatrava y Juan Alberto Santisteban Pellicer.—68.421.

PROMOCIONES OASIS, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 27 de junio de 2007, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía, de la cual se aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes en capital	322.000,00
Existencias	1.015.569,21
Deudores	2.257,32
Total activo	1.339.826,53
Pasivo:	
Capital social.....	91.353,84
Reservas voluntarias	156.351,41
Pérdidas y ganancias	17.309,57
Proveedores de inmovilizado largo plazo empresas asociadas.....	1.048.735,00
Cuenta corriente con socios y administradores	26.076,71
Total pasivo	1.339.826,53

Mataró, 5 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Josep Burgués López.—68.424.

PROMOCIONES PLAYA DE CAMPELLO, S. A.

El Órgano de Administración de esta sociedad, de acuerdo con los Estatutos Sociales y con la Legislación vigente, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Jaime I El Conquistador, número 3, portal 7, 4.º izquierda de el término de El Campello (Alicante), el día 20 de diciembre de 2007, a las nueve treinta horas en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información y aprobación en su caso, de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso de las cuentas anuales, correspondien-

tes al ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas según artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 212, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe de los Administradores y obtener de forma gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General o en su caso su remisión por la Sociedad a petición de parte.

El Campello, 30 de octubre de 2007.—Administradores Mancomunados, don Manuel E. Serrano Clavero. y don Fernando Serrano Luengo.—67.627.

PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEDIOS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 5 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban el 98,2359% del capital social, aplicar íntegramente la Reserva Legal a compensar pérdidas y la reducción del capital social a cero, asimismo para compensar pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la entidad. Simultáneamente aumentar el capital social hasta un máximo de diez mil euros (10.000 euros), y la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que mantendrá la misma denominación social, con la indicación de «Sociedad Limitada», y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Sociedades Anónimas, no cambiará la personalidad jurídica de la Entidad, que continuará subsistiendo bajo la forma nueva. Las nuevas participaciones podrán ser suscritas por los actuales accionistas de la sociedad en proporción a su actual participación social y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del correspondiente anuncio de oferta de suscripción en el BORME, debiendo de efectuarse la íntegra suscripción del número de participaciones que a cada uno le corresponda, sin que, en consecuencia, quepa la suscripción parcial. En caso de no ejercitar algún accionista su derecho de suscripción de forma íntegra en el plazo anteriormente indicado, las participaciones que correspondieren al socio que no haya suscrito, podrán serlo por aquellos accionistas que hubieren suscrito íntegramente las que les corresponden en dicho plazo y que estén interesados en ellas, en proporción a su respectiva participación social, dentro del plazo de cinco días a contar desde la comunicación que al efecto les efectúe el órgano de administración.

El desembolso íntegro del capital suscrito por cada uno de los socios deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias simultáneamente a la suscripción de las participaciones que le correspondan, mediante ingreso en efectivo en la cuenta corriente de la sociedad en Caja de Ahorros de Guipúzcoa (Kutxa): 2101-0114-60-0004153094.

Ante la posibilidad de que el desembolso correspondiente a la suscripción de las nuevas participaciones no se produzca íntegramente en el plazo acordado, se aprueba que el aumento será válido por la cantidad efectivamente asumida y desembolsada, aunque la misma no alcance la cifra inicialmente prevista y acordada. Se aprueba delegar en el órgano de administración todas las facultades con el fin de ejecutar los referidos acuerdos, la fijación definitiva del capital social y la formalización de la pertinente modificación estatutaria, en cuanto a la cifra del capital social y el valor nominal de las participaciones, todo ello en los términos contenidos en el informe del administrador de fecha 25 de agosto de 2007.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El representante del Administrador Único, Intereconomía Corporación, S.A., don Julio Ariza Irigoyen.—67.976.

PROMOTORA CASTELLANA 97, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ENAHE 97, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Promotora Castellana 97, Sociedad Limitada» y de «Enahe 97, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de octubre de 2007, aprobaron, por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Enahe 97, Sociedad Limitada» por «Promotora Castellana 97, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 23 de octubre de 2007, aprobándose asimismo los correspondientes balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2007. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de julio de 2007.

Se mantiene a disposición de las personas reseñadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación completa sobre la fusión a que se refiere el citado artículo, para su examen en el domicilio social. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Administrador Único de «Promotora Castellana 97, Sociedad Limitada», Julio Sánchez Jiménez.—Administrador Único de «Enahe 97, Sociedad Limitada», Antonio Herrero Gutiérrez.—67.297. y 3.ª 12-11-2007

PROMOTORA DEL MEAGA, S. A.

En Junta general ordinaria universal, celebrada el 25 de junio de 2007, el socio único acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución y liquidación y renunciando a su crédito:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	707.034,91
Hacienda Pública deudora.....	768,41
Tesorería	206.720,62
Total Activo	914.523,94
Pasivo:	
Fondos propios	677.756,55
Acreedores corto plazo	236.767,39
Total Pasivo	914.523,94

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Ramón Pérez de Villamil.—68.430.

PUERTAS DICAL, S. A.

Disolución y liquidación

En virtud de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de noviembre de 2007 en Madrid, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.974,93
Total activo	36.974,93
Pasivo:	
Capital	648.000,00
Resultados negativos ejercicio anterior	-463.952,84
Perdidas y Ganancias de 1 enero a 8 noviembre 2007.....	-165.589,58
Administración Pública (IVA, Seguridad Social, IRPF)	12.517,35
Provisión gastos disolución y liquidación	6.000,00
Total pasivo	36.974,93

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—La Liquidadora solidaria, María Pilar Calvo Díaz.—68.527.

PUERTAS YUNQUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

YUNQUE

COMERCIAL ASTURIAS, S. L.

YUNQUE ARMARIOS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Puertas Yunque, S. L.» (sociedad absorbente), «Yunque Comercial Asturias, S. L.», y «Yunque Armarios, S. L.» (sociedades absorbidas), celebradas con fecha 30 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Yunque Comercial Asturias, S. L.», y «Yunque Armarios, S. L.» (sociedades absorbidas) por parte de «Puertas Yunque, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas que traspasarán en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, para todas las sociedades, con ampliación de capital de la absorbente en 314.082,60 euros mediante la emisión de 10.452 participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. Las operaciones realizadas por «Yunque Comercial Asturias, S. L.», y «Yunque Armarios, S. L.», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Puertas Yunque, S. L.», a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 5 de noviembre de 2007.—José Suárez Álvarez, representante de la mercantil «Sociedad Asturiana de Participaciones Industriales, S. L.», como administradora solidaria de «Puertas Yunque, S. L.», «Yunque Armarios, S. L.», y «Yunque Comercial Asturias, S. L.». Santiago Páino Quesada, representante de la mercantil «Paino Quesada Asociados, S. L.», como administradora solidaria de «Puertas Yunque, S. L.», «Yunque Armarios, S. L.», y «Yunque Comercial Asturias, S. L.».—67.993.

1.ª 12-11-2007